



**AYUNTAMIENTO
DE
OLITE - ERIBERRI
(Navarra)**

Mediante Resolución de alcaldía número 329, de fecha 14 de julio de 2026, se aprobó el expediente de contratación, de tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto, de ejecución de las obras de instalación de aerotermia en el salón de actos de la casa de cultura de Olite/Erriberri, por importe de 87.450,96 euros (IVA excluido), correspondientes al valor estimado del contrato. En la misma fecha, fue publicada la licitación en el portal de contratación de Navarra.

Con fecha 30 de julio de 2026, fueron admitidas a la licitación las siguientes empresas:

- INESA ENERGÍA SL, con CIF B71463863, y con domicilio a efectos de notificación en Rua Romana 26 – 31390 Olite-Erri Berri.
- RÍOS RENOVABLES, S.L.U., con CIF B-31745177, y domicilio, a efecto de notificaciones en Polígono Industrial Santos Justo y Pastor s/n, 31510 Fustiñana.

Con fecha cinco de agosto de 2026, fue aprobado el informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, realizado por el Ingeniero Industrial don Carlos Ros Zuasti, con el siguiente resultado:

Empresas	ESTUDIO DE AFECCIONES (hasta 10 puntos)	ANALISIS DEL PROYECTO (hasta 10 puntos)	TOTAL PUNTOS(OFERTA TÉCNICA)
RÍOS RENOVABLES, S.L.U	7 puntos	4 puntos	11 puntos
INESA ENERGÍA SL	8 puntos	9 puntos	17 puntos

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre C o criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

Empresas	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PERIODO DE GARANTÍA	CRITERIOS CARÁCTER SOCIAL
RÍOS RENOVABLES, S.L.U	79.781,33 EUROS 60 puntos	36 meses 10 puntos	Compromiso 10 puntos
INESA ENERGÍA SL	87.000,00 EUROS 55,02 puntos	36 meses 10 puntos	Compromiso 10 puntos

En consecuencia, la Mesa de contratación requirió la documentación previa y formuló la correspondiente propuesta de adjudicación en favor de la empresa INESA ENERGÍA SL, con CIF B71463863, por haber obtenido su oferta 92,50 puntos, y tratarse de la oferta con la mejor relación calidad precio.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

1º.- Adjudicar el contrato de obras de instalación de aerotermia en el salón de actos de la casa de cultura de Olite/Erriberri, a la empresa INESA ENERGÍA SL, con CIF B71463863, y con domicilio a efectos de notificación en Rua Romana 26 – 31390 Olite-Erri Berri, por un importe de 87.000,00 € (ochenta y siete mil euros (IVA excluido)), y demás condiciones derivadas del proyecto de obras, pliego regulador de la contratación, y de la propia oferta de la citada empresa.

2º.- Imputar el gasto de 105.270,00 euros (IVA INCLUIDO), a la correspondiente partida presupuestaria del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Olite / Erriberri para el año 2026.

3º.- Requerir a la adjudicataria, aval o garantía por importe del 4 por 100 del importe de adjudicación, con el fin de proceder a la formalización del contrato.

4º.- Notificar la presente Resolución a la adjudicataria, así como al resto de licitadores, dando cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Se comunica igualmente que frente a la presente resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

1º.- De reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación.

2º.- De alzada, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

3º.- Reclamación especial en materia de contratos al amparo de lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales desde el día siguiente al de la notificación.

4º.- Contencioso-administrativo, ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación.

Olite / Erriberri, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde
Josu Etxarri